



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CONECTAMEF al día



Informativo mensual Cusco

N 20 - Marzo 2014

## CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones



## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En esta oportunidad, hacemos llegar nuestro boletín electrónico 'Conectamef al día' Nº 20, el que contiene información de interés para todas las entidades, entre ellas la normativa vigente, comunicados y plazos de las direcciones del MEF, noticias de la labor que realiza nuestro centro y el cronograma de capacitaciones. Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse con la Coordinadora de Centro, Zoraida Mirina Bárcena Luza, al 984-692-839 o a través del correo electrónico [zbarcena@mef.gob.pe](mailto:zbarcena@mef.gob.pe).

Equipo Conectamef Cusco



## NORMATIVA VIGENTE

### 20 de febrero

La Resolución Directoral Nº 004-2014-EF/50.01 aprueba la Directiva Nº 002-2014-EF/50.01, directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 15 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 038-2014-EF autoriza un crédito suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública durante el año 2014 a favor del gobierno nacional y de los gobiernos regionales ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 15 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 037-2014-EF autoriza transferencia de partidas y transferencias financieras en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)), ([www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe))

### 15 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 036-2014-EF autoriza un crédito suplementario para la incorporación de los recursos del FONIPREL en el año fiscal 2014 a favor de los gobiernos locales y gobiernos regionales ganadores de la convocatoria FONIPREL 2013. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 15 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 035-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 a favor de gobiernos locales en el marco del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal. (P.15-02-2014). ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 08 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 023-2014-EF aprueba los montos por concepto de compensaciones económicas a funcionarios públicos de la Ley Nº 30057, ley del Servicio Civil. (P. 08-02-2014)

### 08 de febrero

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo Nº 022-2014-EF modifica el Decreto Supremo Nº 016-2012-EF, mediante el cual se aprobó el reglamento de la Ley Nº 29806, ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público. (P.08-02-2014).



[www.mef.gob.pe/conectamef](http://www.mef.gob.pe/conectamef)

*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.*



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### USO DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS

A través del Comunicado Nº 011-2014-EF/50.01, publicado el 27 de febrero, la DGPP hace de conocimiento a los gobiernos locales el uso adecuado que debe dársele a los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2014 (PI), destacando que estos deben ser destinados a cumplir los objetivos del PI:

1. Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de estos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios.
5. Mejorar la provisión de servicios públicos.
6. Prevenir riesgos de desastres.

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE Y DENTRO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Mediante el Comunicado Nº 009-2014-EF/50.01, publicado el 18 de febrero, la DGPP informa a los gobiernos regionales y locales que hasta el 7 de marzo estas pueden entregar sus solicitudes de informe favorable para que se efectúen las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de programas presupuestales. Las solicitudes deben sustentarse con información documentada de: la población beneficiaria, los costos actualizados de productos y una adecuada evaluación que justifique la necesidad de realizar los ajustes presupuestarios.

### DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO (DGETP)

#### DISPOSITIVOS PUBLICADOS POR LA DGETP EN EL MES DE FEBRERO:

- Resolución Directoral N° 017-2014-EF/52.01 (Publicado el 15 de febrero).- Aprueban emisiones de letras del tesoro público, por un monto referencial de S/. 15 millones.
- Resolución Directoral N° 014-2014-EF/52.03 (Publicado el 07 de febrero).- Establecen procedimientos para que las municipalidades remitan a la DGETP la documentación para la deducción mínima del 10% de sus saldos no ejecutados ni comprometidos en los años fiscales 2013 y 2014, respecto de los recursos del FONCOMUN, del PRA, y otros.
- Comunicado N° 003-2014-EF/52.01 (Publicado el 05 de febrero).- Pautas para la mejor aplicación de disposiciones en materia de gasto público en el marco de los sistemas administrativos de tesorería y endeudamiento.
- Resolución Ministerial N° 043-2014-EF/52 (Publicado el 04 de febrero).- Autorizan séptimo tramo de la emisión de bonos soberanos en el marco del Decreto Supremo N° 224-2013-EF.





## NOTICIAS

### CAPACITACIÓN SOBRE META DEL PLAN DE INCENTIVOS 2014



Nuestros especialistas de presupuesto e inversión pública llevaron a cabo una serie de capacitaciones sobre una meta del Plan de Incentivos 2014: ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 75%, 70% y 60% o alineamiento competitivo del 40%, 30% y 25%, según corresponda. Los talleres tuvieron como finalidad capacitar a los coordinadores del Plan de Incentivos, funcionarios de las oficinas de planificación del presupuesto, OPI's y UF's, a contribuir en la implementación de acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada. Cabe resaltar que los talleres fueron dirigidos a las municipalidades clasificadas como ciudades principales tipo "B", ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas, y ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.

### REUNIÓN DE TRABAJO EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Con la finalidad de que nuestras entidades usuarias puedan tener un mejor manejo de los procedimientos y procesos inmersos en los cinco sistemas administrativos de competencia del MEF, el 22 de febrero se visitó a las autoridades del gobierno regional del Cusco, y sub gerente de presupuesto y crédito público, a quienes se les explicó el procedimiento a seguir para ejecutar los recursos de bonos soberanos, los cuales deben incorporarse al PIM con el rubro 19, mientras que para la ejecución del gasto se debe realizar con el tipo de recurso 8.



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES\*

26

- TEMA : Ejecución presupuestal 2014 y obras por impuestos
- SEDE : Auditorio de la municipalidad distrital Túpac Amaru
- HORA : 11:00 a.m. - 4:00 p.m.



\* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef de su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.